



**AYUNTAMIENTO  
DE VALDEOLEA  
(Cantabria)**

## ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, se hace público que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 11 de julio de 2017, se ha concedido la siguiente licencia de primera ocupación:

Licencia de primera ocupación para un vivienda sita en Plaza La Paz 16, B de Mataporquera, a favor de D. Rafael Mata Morante.

Contra la presente resolución puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Valdeolea, el 12 de julio de 2017.

El Alcalde  


Fernando Franco González